85307

INFORME DE COMISARIO

Milton Rivadeneira Avenatti, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **CAPACITAR CENTRO DE EVENTOS CORPORATIVOS CAPACICENTRO S.A.**, en ejercicio de la potestad señalada en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías vigente, pongo en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Socios el siguiente informe:

El ejercicio fiscal 2006, se caracterizó por ser un año electoral para la elección del nuevo Presidente Constitucional de la República, que se reflejó en un estancamiento de la economía de la nación durante el segundo semestre.

Al margen de las dudas sobre la exactitud de las cifras económicas dadas por el gobierno, de las mismas se puede inferir persistencia de problemas estructurales de las finanzas públicas y la poca credibilidad tanto interna como externa del país, por cuanto no se brindan las garantías necesarias para una economía de mercado que favorezca la inversión pública o privada, nacional o extranjera, en cualquier rama de la producción.

Desde el punto de vista corporativo en general y de la empresa en particular, los principales hechos fueron los siguientes:

1) A nivel empresarial se minimizaron las operaciones e inversiones, hasta que se aclare quien ocuparía la Presidencia y en especial cuales serían los lineamentos del nuevo gobierno en áreas sensibles como las de economía y su propuesta para la reactivación de la producción.

2) De otra parte, ante la presencia de un Congreso Nacional hostil al planteamiento de una Consulta Popular para que se elija a una Asamblea Nacional Constituyente de plenos poderes, se prevé una eminente pugna de poderes entre las funciones del Estado, que podría afectar el riesgo país y la economia ecuatoriana.

3) En cuanto a la actividad de la empresa, la misma fue irregular a lo largo del año y sirvió básicamente para cubrir sus costos fijos y dejar una pequeña utilidad a favor de los accionistas, la misma que ascendió a US $ 4.129,28 (cuatro mil ciento veintinueve con 28/100 dólares americanos)

4) No ha presentado ninguna situación de contingencia, por cuanto en sus operaciones se han observado y aplicado los principios contables, tributarios y legales que rigen las operaciones de las compañías en el Ecuador.

5) Revisados los estados financieros de la compañía, sus registros contables y documentos soportes, los mismos reflejan la realidad de las operaciones de la misma, sin que exista ningún hecho o situación extraordinaria que merezcan ser reportados.

Mercadillo E2-20 y Páez
Edif. María Teresa, 1er piso, Of. 1C
admisol@interactive.net.ec
Telef. (02) 2564-863 Fax 250-5846

6) Por lo expuesto, en mi leal saber y entender y salvo mejor criterio, la compañía se ha ajustado en sus procedimientos a los preceptos legales determinados por las autoridades de control y fiscalización.

Quito, 27 de Marzo del 2007

Atentamente,

Ms. Milton Rivadeneira Avenatti
Comisario Principal
C.I. No. 170898038-6